

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes de las subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026. (2026060433)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 72/2024, de 16 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, que establece que: "La Comisión de Valoración se ajustará en su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Su composición se hará constar en cada convocatoria y la concreción de sus miembros se publicará en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes", se procede a designar a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas y en su virtud,

RESUELVO:

Nombrar miembros de la Comisión de Valoración, para la convocatoria del ejercicio 2026, en base a la Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026 (DOE núm. 9, de 15 de enero), a:

Presidente:

- D. Jorge García Paniagua (Jefe de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Vocales:

- D. Fernando Guerrero González (Técnico en Prevención de Riesgos Laborales).
- D.ª Dolores Gema Vecina Cuéllar (Titulada Superior de la Dirección General de Trabajo).

Secretaria:

- D.ª Sandra Gómez Moreno (Asesora Jurídica de la Dirección General de Trabajo).

Mérida, 11 de febrero de 2026.

La Directora General de Trabajo,
PILAR BUENO ESPADA